

Memorando Nro. CDPIC-PREC-2025-0087-M

Quito, D.M., 12 de mayo de 2025

PARA: Srta. Mgs. Andrea Cecilia Burneo Villavicencio
Coordinadora General de Planificación y Gestión Estratégica

Sr. Mgs. Freddy Andrés Aponte Gómez
Director de Planificación

Sra. Lcda. Cydia Carolina Tapia Cárdenas
Directora de Comunicación Social

Sr. Ing. Juan Sebastian Mena Ronquillo
Especialista de Planificación

ASUNTO: Fase 0 - Reiteración de la conformación del equipo responsable de la
rendición de cuentas a Periodo 2024

De mi consideración:

Mediante Memorando Nro. CDPIC-PREC-2025-0006-M, de fecha 10 de enero de 2025, se procedió a la conformación preliminar del equipo responsable del proceso de rendición de cuentas correspondiente al periodo fiscal 2024, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Rendición de Cuentas expedido mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476.

Posteriormente, mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070, de fecha 28 de febrero de 2025, el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social aprobó el nuevo cronograma para la implementación del proceso de rendición de cuentas del periodo fiscal 2024. En su artículo 3, se establece la aplicación obligatoria de dicho cronograma para todos los sujetos obligados, de acuerdo con sus respectivas competencias, conforme al siguiente detalle:

Memorando Nro. CDPIC-PREC-2025-0087-M

Quito, D.M., 12 de mayo de 2025

Fase instituciones Art. 11	Fase instituciones Art. 12	Tiempo de ejecución
0- Organización interna institucional del proceso de rendición de cuentas	1. Planificación y facilitación del proceso desde la Asamblea Local	Del 14 de abril al 13 de mayo
1- Elaboración del Informe de Rendición de Cuentas	2. Evaluación de la gestión y elaboración del Informe Institucional	Del 14 de mayo al 13 de junio
2- Deliberación sobre el Informe de Rendición de Cuentas presentado a la ciudadanía	3. Deliberación pública y evaluación ciudadana del Informe Institucional	Del 14 de junio al 13 de julio
3- Entrega del Informe de Rendición de Cuentas al CPCCS	4. Incorporación de la Opinión Ciudadana, retroalimentación y seguimiento	Del 14 de julio al 14 de agosto

En virtud de los antecedentes señalados, y con base en lo dispuesto en el artículo 3 de la resolución mencionada, se **reitera la conformación del equipo responsable** para la implementación del proceso de rendición de cuentas del periodo fiscal 2024, en los siguientes términos:

- **Líder de equipo:** Coordinador/a General de Planificación y Gestión Estratégica
- **Miembros del equipo:**
 - Director/a de Planificación
 - Director/a de Comunicación Social
 - Especialista de Planificación

El/la líder del equipo será responsable de la elaboración del informe de rendición de cuentas y del registro del formulario en el sistema informático del CPCCS, así como de convocar al personal que se requiera a nivel institucional para brindar el apoyo necesario en la ejecución del proceso.

Sin otro particular, me suscribo con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Memorando Nro. CDPIC-PREC-2025-0087-M

Quito, D.M., 12 de mayo de 2025

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Jeannine del Cisne Cruz Vaca

**PRESIDENTA DEL CONSEJO DE DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE LA
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**